

# La explotación de dos minas de Las Rozas creará pronto 40 empleos en la comarca

ALERTA/20-3-87

JOSE A. SAN MARTIN, Santander

El empresario asturiano Manuel Presedo López ha comprado, por 45 millones de pesetas, la concesión de las minas *Esta es la mía* y *Ampliación a Esta es la mía*, ricas en lignito negro y situadas en Las Rozas de Valdearroyo. La nueva dirección, bajo la firma Ener-

géticas de Cantabria, S. A., pretende crear unos 40 puestos de trabajo e iniciar la explotación de ambos yacimientos "este verano", según Presedo. A medio plazo, Energéticas de Cantabria quiere instalar una planta de tratamiento de carbones en Reinosa. La inversión total proyectada es de 160 millones de pesetas.

*Esta es la mía* y *Ampliación a Esta es la mía*, ocupan cerca de 70 hectáreas en Las Rozas de Valdearroyo, y fueron compradas recientemente por el empresario asturiano Manuel Presedo López, quien pagó 45 millones de pesetas al Banco de Bilbao y al Banco Zaragozano. Estas entidades financieras se quedaron con la propiedad de ambas concesiones mineras tras ejecutar una hipoteca que pesaba sobre ellas, por impago de sus anteriores dueños. La explotación del lignito negro de su interior promoverá la creación de unos 40 empleos, según el nuevo concesionario.

La Jefatura Provincial de Minas de Cantabria tramita actualmente los permisos necesarios para que la nueva empresa, Energéticas de Cantabria, S. A., comience a funcionar. Manuel Presedo estima que la explotación minera puede iniciarse "este verano", después de invertir alrededor de 160 millones de pesetas.

## Netamente cántabra

Presedo entiende que *Esta es la mía* y *Ampliación a Esta es la mía* son los mejores patrimonios minerales de Las Rozas de Valdearroyo. La intención del promotor, dueño de una inmobiliaria y socio de diversas explotaciones mineras en Asturias, es que la comercialización del carbón sea exclusivamente cántabra, cerrando el ciclo de la producción y el tratamiento. Las empresas de la región con quemadores, cuyo activador es el lignito negro, constituyen la clientela potencial. El "mercado térmico" de Guardo es otro de los objetivos del nuevo dueño de la concesión, otorgada por el Estado sin límite de años.

El empresario asturiano calcula que los dos yacimientos están en condiciones de arrojar una producción anual de 80.000 toneladas. La calidad del lignito es "buena" y las reservas alcanzan los 14 millones

de toneladas, cifra que garantiza una duración casi ilimitada.

"Sería conveniente que la Diputación Regional, a través de SODERCAN, nos apoyase de algún modo, teniendo en cuenta que se trata de recursos naturales de Cantabria", subraya Manuel Presedo. Otras minas de Las Rozas de Valdearroyo han perdido la rentabilidad, ya sea por la continua explotación o por la pequeñez de la bolsa. La empresa INIPSA, S. A., de Madrid, comenzará en breve investigaciones y sondeos en las dos concesiones

de Manuel Presedo, así como en la denominada *Nueva Reinosa*, de cara a una opción futura de rentabilidad.

## Planta de Tratamiento en Reinosa

En el diseño industrial del concesionario figura la instalación de una Planta de Tratamiento y Manipulación del mineral en Reinosa. Este proyecto está concebido a medio plazo y depende de las condiciones de funcionamiento del Polígono Industrial de la capital

de Campoo. La inversión de dicho parque de manipulación de lignito negro "no sería demasiado elevada", asegura Manuel Presedo.

Tanto en la explotación minera como en la prevista Planta de Tratamiento se emplearían trabajadores campurrianos, con preferencia para los desempleados de Las Rozas de Valdearroyo. *Esta es la mía* y *Ampliación a Esta es la mía* centran actualmente la esperanza de trabajo de los municipios de la zona, muy castigados por el paro.

## Los acusados depositan una fianza de 15 millones

ALERTA/19-3-87

# Procesados por estafa los tres dueños de minas de Las Rozas

JOSE A. SAN MARTIN, Santander

Los tres antiguos propietarios de la concesión Explotaciones Mineras del Norte, S. A., que gestionaban los yacimientos de lignito de Las Rozas de Valdearroyo, están procesados desde el pasado 9 de enero como presuntos autores de un delito de estafa, y en libertad provisional bajo fianza de 15 millones de pesetas. Según el auto dictado el pasado 9 de enero por el entonces juez de instrucción de Reinosa, Julián Sánchez Melgar, a los procesados se les acusa de simular el pago de más de 13 millones de pesetas, así como tener descubiertos con la Seguridad Social y Hacienda de otros 76 millones.

Maximino Andrés Presedo Fernández, Aquilino Sánchez Quiñones y José Manuel López Fernández, eran los titulares de la empresa Explotaciones Mineras del Norte, S. A., encargada de explotar diversas concesiones mineras de lignito negro en el municipio de Las Rozas de Valdearroyo. El auto dictado el pasado 9 de enero por el ex juez de instrucción de Reinosa Julián Sánchez Melgar - actual magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona - les considera presuntos culpables de un delito de estafa. Su libertad pro-

visional se decretó después de pagar una fianza de 15 millones de pesetas. La simulación de un pago de más de 13 millones y sendos descubiertos con la Seguridad Social y Hacienda de otros 76 millones fundamentan el proceso.

El juez afirma en el auto de procesamiento que los tres inculcados "simularon en documento notarial el pago de unas cantidades de dinero que les debían Fernando Garrido Labrador, José Antonio Delgado González y José Polanco Astorquia, puestos de común acuerdo y con intención de

defraudar". Las citadas cantidades sumaban 13.252.620 pesetas, sobre las que habían concertado, subraya el juez, "un aplazamiento de pago que nunca se cumplió". Aquilino Sánchez Quiñones ha sido condenado anteriormente por once delitos distintos.

## Deudas

Este periódico ha podido saber que Explotaciones Mineras del Norte, S. A., arrastra un pasivo superior a los 100 millones de pesetas. El capítulo mayor de ese montante lo ocupan los descubiertos con la Seguridad Social (casi 44 millones de pesetas), y con Hacienda (otros 33 millones). Sánchez Melgar recoge en el auto que "aparecen indicios de criminalidad en los procesados, que no contaban con respaldo económico alguno". "Los hechos relacionados revisten caracteres de un delito de estafa", sintetiza el juez.